INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (ART. 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015) INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE"	
CÓDIGO UNSPSC	81101500, 81101700, 72154300, 72154200
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
TIPO DE PRESUPUESTO	INVERSIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA PLANTA ELECTRICA, LIMPIEZA Y DESINFECIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO; Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCEDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN EN LA SEDE VILLA DEPORTIVA – INDERVALLE.
CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS	N/A
SUBGERENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN	Subgerencia Administrativa y Financiera

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE procede a efectuar el análisis necesario, para conocer el sector relacionado con el objeto del presente Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; aspectos, acordes con la proporción al valor y tipo de contrato.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION....2
2. GLOSARIO....4
2.1. Glosario General....4
2.2. Glosario Técnico....6
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC....7
4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO....8
4.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR....8
4.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR....9
4.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR....9
4.4. ASPECTOS ECONOMICOS....10
4.4.1 Contexto económico internacional....10
4.4.2 Análisis económico a nivel nacional.....14
4.5 ASPECTOS TECNICOS....28
4.6 ASPECTOS REGULATORIOS....30
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO....31
5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE....31
5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES....32
5.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO....32
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA....39
6. ESTUDIO DE MERCADO....42
6.1. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN....43
7. ACUERDOS COMERCIALES....45
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....45
1. Modalidad de contratación:....45
2. Plazo....45
3. Forma de pago....45
4. Garantías exigidas....47

1. INTRODUCCION

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 300 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 65 de la Ley 181 de 1995 y el Decreto Reglamentario 1822 de 1996, mediante la Ordenanza No. 022 de 1997, crea el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, como organismo rector del deporte la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento, su naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte integrante del sistema nacional del deporte del que trata la Ley 181 de 1995.

Por su parte la Junta Directiva del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, en uso de sus competencias mediante el Literal d) del Artículo 16 de la Ordenanza 022 de noviembre 26 de 1997 y el Literal d) del Artículo 18 de los Estatutos Internos del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE y el Acuerdo No. 007 del 12 de diciembre de 2022, expedido por la Junta Directiva del Instituto le concedió autorización al Gerente para celebrar todos los contratos que se requieran para la debida ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y en general aquellas obligaciones que se demanden para el buen funcionamiento del Instituto, la garantía de la prestación del servicio y en cumplimiento de postulados constitucionales y legales.

La Ley 1150 de 2007, modificó la Ley 80 de 1993, las cuales fueron reglamentadas mediante el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, estableciendo para cada modalidad en particular procedimientos y términos específicos, que implica que las entidades deban tener especial cuidado en el cumplimiento de los mismos en acatamiento al estatuto contractual. Sobre el particular el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 (Modificado por el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023) en cuanto se refiere específicamente a la contratación de la mínima cuantía.

Dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 que consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En el artículo 2 de la Constitución Política, se establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; y que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En el artículo 298 de la Constitución Política, se prescribe que los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio.

El INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE en el año 2016 inauguro el edificio Villa Deportiva, está se encuentra ubicada en las canchas Panamericanas, detrás del Coliseo Mundialista de la Escuela Nacional del Deporte, esta ubicación brinda una mayor facilidad de desplazamiento a los deportistas por su cercanía con los escenarios deportivos, al Centro de Medicina Deportiva, al Laboratorio de fisiología, al Gimnasio de la END y demás elementos que conformarían el Centro de Alto Rendimiento del Valle del Cauca.

El complejo está conformado por un edificio de cuatro plantas, con 30 habitaciones que permiten una capacidad de alojamiento de 60 atletas en acomodación doble, incluidos los de situación de discapacidad, con cocina integral y comedor tipo buffet, baterías sanitarias para la cafetería en el primer piso de la edificación y baños en cada habitación, además del área de televisión e internet en cada piso y el de lavandería y secado de prendas para los residentes, en la última planta.

La Villa Olímpica alberga los atletas de los 42 municipios del Valle del Cauca, que vienen a la capital vallecaucana a realizar su preparación deportiva y sirve de alojamiento y concentración de los deportistas de Alto Rendimiento del Valle del Cauca.

Esta edificación construida desde el año 2016 cuenta con 7 años de construidos, lo que ha ido generando un desgaste en sus elementos internos y externos que requieren de un mantenimiento preventivo y en algunos casos correctivos, para evitar el daño futuro de las instalaciones, es por este motivo que el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas que permiten el acceso de los servicios públicos domiciliarios a todas las habitaciones del complejo, e igualmente garantizar la seguridad de sus huéspedes de cara a un posible incendio, por lo que se busca el mantenimiento electro mecánico de red contra incendio.

Por estos motivos y después del análisis realizado que el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE a través del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, busca una persona natural o jurídica que realice dichos mantenimientos correctivos y preventivos.

Por lo anterior el Comité de contratación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE autorizó la contratación de una persona natural o jurídica que realice el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de presión e agua potable, de control de nivel y optimización el suministro de agua, de la red contra incendios y del sistema eléctrico, todos estos componentes de la Villa Deportiva.

Mediante el presente estudio del sector se analizarán desde los aspectos generales del mercado, el comportamiento del gasto histórico, el estudio de la oferta y el estudio del mercado.

2. GLOSARIO

2.1. Glosario General

1. **Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas**: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.
2. **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
3. **Activo Corriente:** Activo susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año.
4. **Activo Total:** Activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la persona jurídica o natural, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
5. **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
6. **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.
7. **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
8. **Apostilla:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de La Haya de 1961.
9. **Beneficiario Real:** Cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, por sí misma o a través de interpuesta persona, por virtud de contrato, convenio o de cualquier otra manera, tenga respecto de una acción de una sociedad, o pueda llegar a tener, por ser propietario de bonos obligatoriamente convertibles en acciones, *capacidad decisoria*; esto es, la facultad o el poder de votar en la elección de directivas o representantes o de dirigir, orientar y controlar dicho voto, así como la facultad o el poder de enajenar y ordenar la enajenación o gravamen de la acción.
10. Conforman un mismo beneficiario real los cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, salvo que se demuestre que actúan con intereses económicos independientes, circunstancia que podrá ser declarada bajo gravedad de juramento ante la Superintendencia Financiera de Colombia con fines exclusivamente probatorios.

11. Igualmente, constituyen un mismo beneficiario real las sociedades matrices y sus subordinadas.
12. **Capacidad Financiera:** Condiciones financieras mínimas que debe tener un Proponente en razón de su liquidez, endeudamiento y los demás indicadores que apliquen para soportar adecuadamente la ejecución del contrato.
13. **Capacidad Organizacional:** Aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique, reemplace, complemente o sustituya.
14. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que acredita la disponibilidad de recursos en el presupuesto para adelantar el Proceso de Contratación.
15. **Conflicto de Interés:** Circunstancias que el interesado o Proponente dará a conocer a la Entidad y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con que debe adoptar las decisiones en el curso del Proceso de Contratación.
16. **Consorcio:** Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
17. **Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
18. **Contrato de Suministro:** El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. (Artículo 968 del Código de Comercio).
19. **Estados Financieros:** Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; pública notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una Re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
20. **Estudios Previos:** Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.
21. **Formato:** Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
22. **Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica relacionada con la oferta económica y que debe ser diligenciada por el Proponente.
23. **Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato por parte del Contratista. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
24. **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:** Garantía que cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.
25. **Información Pública Reservada:** Información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a terceros por daño a intereses públicos teniendo que dar estricto cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.
26. **Interventor(a):** Persona natural, jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que tiene a su cargo el seguimiento y control del contrato en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
27. **Legalización:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre

relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.

28. **Medio Magnético:** Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como USB, discos duros o CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico reducido.
29. **Pliego de Condiciones:** Conjunto de reglas que rigen el Proceso de Contratación y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Contratación.
30. **Precios Unitarios:** Modalidad de pago por unidades o cantidades de obra siendo el valor total del contrato el correspondiente al resultado de multiplicar las cantidades de obras efectivamente ejecutadas por el precio de cada una de ellas.
31. **Presupuesto Oficial:** Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
32. **Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
33. **Proponente Plural:** Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato. No constituyen una persona jurídica independiente de sus integrantes. Puede tener la figura de Consorcios o Uniones Temporales.
34. **Selección Objetiva:** Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.
35. **Subcontratista:** Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.
36. **Sucursal:** Establecimiento de comercio abierto por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para desarrollar los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.
37. **Trato Nacional:** Principio según el cual un Estado concede a los nacionales de otro Estado el mismo trato que otorga a sus nacionales.
38. **Unión Temporal:** Forma asociativa en la cual dos o más personas presentan conjuntamente una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se imponen de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.
39. **Utilidad Operacional:** Ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la persona jurídica o natural, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
40. **Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

2.2. Glosario Técnico

1. **Autómata programable:** Controlador microprocesador que permite gestionar entradas y salidas tanto analógicas como digitales.
2. **Conductores:** Cables destinados a la transmisión de energía eléctrica.
3. **Disfunción:** Desarreglo en el funcionamiento de algún elemento.
4. **Envolvente:** Elemento que asegura la protección de los materiales contra ciertas influencias externas y la protección, en cualquier dirección, ante contactos directos.
5. **Equipo de protección:** Cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que le proteja de los riesgos que pueden amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.
6. **Ficha de mantenimiento:** Registro donde se recogen las incidencias aparecidas en las operaciones de mantenimiento.
7. **Fuente de alimentación:** Componente fundamental de un sistema eléctrico, encargada del

suministro de energía eléctrica, esta puede ser AC, DC, estable, ininterrumpible.

8. **Gamas de mantenimiento**: Agrupación de las tareas que componen el Plan de manteniendo en una lista, en función de la temporalidad o de los diferentes equipos.
9. **Hipótesis de partida**: Suposición, tomando la evidencia que supone una disfunción, para deducir la causa de dicha disfunción.
10. **Inmótica:** Incorporación al equipamiento de edificios de uso terciario o industrial (oficinas, edificios corporativos, hoteleros, empresariales y similares), de sistemas de gestión técnica automatizada de las instalaciones, con el objetivo de reducir el consumo de energía, aumentar el confort y la seguridad de los mismos.
 Interface: Punto de comunicación entre dos elementos electrónicos o informáticos.
11. **Interruptor diferencial:** Elemento de protección contra los contactos indirectos.
12. Mantenimiento preventivo: Actividad programada de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica en base a un plan establecido.
13. **Mantenimiento predictivo:** basado en la determinación del estado de la máquina en operación. El concepto se basa en que las máquinas darán un tipo de aviso antes del que fallen y este mantenimiento trata de percibir los síntomas para después tomar las decisiones de actuación correspondientes.
14. **Mantenimiento correctivo:** mantenimiento ejecutado después del reconocimiento de una avería, y destinado a devolver al elemento a unas condiciones que pueda desarrollar una función requerida.
15. **Parametrizar:** Configurar un dispositivo.
16. **Plan de actuación:** Documento en el que se recogen los procedimientos y la secuencia de actuación para llevar a cabo una tarea.
17. **Plan de gestión de residuos:** Documento donde se refleja cómo proceder con los residuos generados en los mantenimientos del sistema automatizado. Indica desde como separarlos a su destino final.
18. **Plan de mantenimiento:** Conjunto de tareas que comprende los trabajos, materiales y duración para ejecutar el mantenimiento.
19. **Procedimiento establecido:** Método de ejecución o pasos a seguir de forma secuenciada y sistemática en la consecución de un fin.
20. **Protocolo:** Secuencia de datos y comprobaciones que rigen la comunicación entre diferentes dispositivos microprocesador.
21. **Sensores:** Dispositivos que detectan diversas magnitudes y las transforman en variables eléctricas.
22. **Sistema de corrientes portadoras:** Sistemas que usan, en todo o en parte,
23. señales que se acoplen y transmitan por la instalación eléctrica de baja tensión.
24. **Tipología de averías:** Averías típicas de un dispositivo en función de su uso.
25. **Vida media:** Promedio de vida de un dispositivo. En horas o en número de maniobras

2613. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC (versión 14 del UNSP), contenido en la dirección http: /www.colombiacompra.gov.co/clasificación, y teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar a través del presente proceso presentan la siguiente clasificación.

Tabla 1 Clasificación UNSPSC

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectónica
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
72154300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación motivo y generación de energía eléctrica
72154200	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación en instrumentacion

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Las actividades económicas en Colombia, de acuerdo con el Banco de la República, se dividen por sectores económicos, donde cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

De los anteriores sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas:

1. **Sector de servicios:** el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

2. **Sector industrial:** Es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial suele aceptar los productos finales del sector primario y luego los aplica para construir productos completos que luego son adquiridos por el usuario final o enviados para su posterior procesamiento o fabricación. El sector industrial puede clasificarse en dos tipos: industria pesada e industria ligera.

La mayoría de las industrias transforman las materias primas en productos acabados. Se consumen grandes cantidades de energía para hacer funcionar el proceso. Las industrias manufactureras suelen generar contaminación y son fuente de problemas medioambientales.

Algunas divisiones comunes del sector industrial son:

- ✓ Industria del automóvil.
- ✓ Industria química.
- ✓ Electrónica de consumo.
- ✓ Equipos industriales.
- ✓ Producción de acero.
- ✓ Industria del tabaco.
- ✓ Fabricación aeroespacial.
- ✓ Industria cervecera.
- ✓ Industria textil.
- ✓ El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. Industria energética: electricidad, gas natural y petróleo.
- ✓ Industria metalúrgica.
- ✓ Telecomunicaciones.

3. **Sector de la construcción:** La industria de la construcción agrupa solo a quienes producen las obras, mientras que el sector considera también a quienes colaboran en las actividades. La industria de la construcción engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles.

4. **Sector minero y energético:** Es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero energéticas. El Sector Minero Energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

Así las cosas, una vez analizados los componentes de cada una de las actividades económicas que conforman la economía colombiana, se puede identificar que la necesidad de la entidad con relación al proceso de selección que se adelantará se puede satisfacer a través de los componentes que se integran en el sector económico por el sector de servicios, específicamente en la clasificación que le ha dado el DANE sobre el comercio al por mayor nacional, frente a las actividades objeto de este estudio.

4.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que participan en el sector relativo a la presente contratación son:

1. La población beneficiaria. La comunidad en general, quienes demandan los bienes y servicios del estado para satisfacer sus necesidades.
2. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se encuentran las empresas de comercializadoras al por mayor de comercio de bicicletas
3. El Estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los bienes y servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación

El estado cuenta con las siguientes instancias:

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP

4.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La dinámica de los procesos y actividades económicas que se llevan a cabo en el país, desde mucho tiempo atrás se pudo identificar cómo la asociación de personas y organizaciones que cumplían tareas afines les permitía alcanzar de una manera más eficiente los objetivos propuestos dentro de su actividad comercial.

En esa medida nacen los gremios y las asociaciones como respuesta a las necesidades y retos que han traído los cambios en el entorno comercial, los cuales van más allá de las fronteras de un país, y se enmarcan en conceptos como la globalización, el comercio exterior, las multinacionales, entre otros.

Las agremiaciones y asociaciones se han convertido en una fuerza indispensable para la nación y la manifestación de intereses comunes para los integrantes de estas organizaciones, aporta de manera directa a la creación de país. Básicamente estamos hablando de un pensamiento colectivo que busca garantizar la sostenibilidad de un sector económico determinado y cómo esta influye en el desarrollo económico de la nación y de

la calidad de vida, no solo de los agremiados, sino también de individuos beneficiarios de los productos o servicios que son resultado de los procesos productivos de cada organización que compone el gremio o asociación.

En los sectores que integran de manera triangular el comercio especializado objetivo de análisis, participan agremiaciones y asociaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de Insumos, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones y asociaciones que participan del sector:

Tabla 3. Gremios y Asociaciones del sector.

Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI-	www.acui.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes – ANDESCO -	www.andesco.com
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomedios.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.org.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

Fuente. Elaboración propia

4.4. ASPECTOS ECONOMICOS

Se procede a analizar los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana durante el año 2022, incluyendo un análisis coyuntural y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico y del sector al cual pertenece la necesidad que busca satisfacer la entidad con la presente contratación, elementos que permiten identificar los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato y que servirán de apoyo para la toma de decisiones sobre los elementos a tener en cuenta dentro de los requisitos del proceso en la etapa de selección y posteriormente en las obligaciones contractuales necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

4.4.1 Contexto económico internacional

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes[1].

[1] Perspectivas económicas Mundiales – Banco Mundial – Enero 2023 - ISBN (paper): 978-1-4648-1906-3.

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

						Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio 2022		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3,2**	**5,9**	**2,9**	**1,7**	**2,7**	**0,0**	**-1,3**	**-0,3**
Economías avanzadas	**-4,3**	**5,3**	**2,5**	**0,5**	**1,6**	**-0,1**	**-1,7**	**-0,3**
Estados Unidos	-2,8	5,9	1,9	0,5	1,6	-0,6	-1,9	-0,4
Zona del euro	-6,1	5,3	3,3	0,0	1,6	0,8	-1,9	-0,3
Japón	-4,3	2,2	1,2	1,0	0,7	-0,5	-0,3	0,1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**-1,5**	**6,7**	**3,4**	**3,4**	**4,1**	**0,0**	**-0,8**	**-0,3**
Asia oriental y el Pacífico	1,2	7,2	3,2	4,3	4,9	-1,2	-0,9	-0,2
China	2,2	8,1	2,7	4,3	5,0	-1,6	-0,9	-0,1
Indonesia	-2,1	3,7	5,2	4,8	4,9	0,1	-0,5	-0,4
Tailandia	-6,2	1,5	3,4	3,6	3,7	0,5	-0,7	-0,2
Europa y Asia central	-1,7	6,7	0,2	0,1	2,8	3,2	-1,4	-0,5
Federación de Rusia	-2,7	4,8	-3,5	-3,3	1,6	5,4	-1,3	-0,6
Türkiye	1,9	11,4	4,7	2,7	4,0	2,4	-0,5	0,0
Polonia	-2,0	6,8	4,4	0,7	2,2	0,5	-2,9	-1,5
América Latina y el Caribe	-6,2	6,8	3,6	1,3	2,4	1,1	-0,6	0,0
Brasil	-3,3	5,0	3,0	0,8	2,0	1,5	0,0	0,0
México	-8,0	4,7	2,6	0,9	2,3	0,9	-1,0	0,3
Argentina	-9,9	10,4	5,2	2,0	2,0	0,7	-0,5	-0,5
Oriente Medio y Norte de África	-3,6	3,7	5,7	3,5	2,7	0,4	-0,1	-0,5
Arabia Saudita	-4,1	3,2	8,3	3,7	2,3	1,3	-0,1	-0,7
Irán, Rep. Islámica del[2]	1,9	4,7	2,9	2,2	1,9	-0,8	-0,5	-0,4
Egipto, Rep. Árabe de[3]	3,6	3,3	6,6	4,5	4,8	0,5	-0,3	-0,2
Asia meridional	-4,5	7,9	6,1	5,5	5,8	-0,7	-0,3	-0,7
India[2]	-6,6	8,7	6,9	6,6	6,1	-0,6	-0,5	-0,4
Pakistán[3]	-0,9	5,7	6,0	2,0	3,2	1,7	-2,0	-1,0
Bangladesh[3]	3,4	6,9	7,2	5,2	6,2	0,8	-1,5	-0,7
África al sur del Sahara	-2,0	4,3	3,4	3,6	3,9	-0,3	-0,2	-0,1
Nigeria	-1,8	3,6	3,1	2,9	2,9	-0,3	-0,3	-0,3
Sudáfrica	-6,3	4,9	1,9	1,4	1,8	-0,2	-0,1	0,0
Angola	-5,8	0,8	3,1	2,8	2,9	0,0	-0,5	-0,3
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	-4,3	5,3	2,7	0,6	1,6	0,0	-1,6	-0,4
Países de ingreso mediano	-1,2	6,9	3,2	3,4	4,3	-0,1	-0,8	-0,2
Países de ingreso bajo	1,6	3,9	4,0	5,1	5,6	0,0	-0,1	0,0
MEED, sin incluir a China	-3,9	5,7	3,8	2,7	3,6	1,1	-0,7	-0,4
MEED exportadores de productos básicos	-3,7	4,9	2,8	1,9	2,8	1,6	-0,7	-0,4
MEED importadores de productos básicos	-0,4	7,6	3,6	4,1	4,8	-0,8	-0,8	-0,2
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	-4,2	6,8	5,0	3,8	4,5	0,4	-0,7	-0,4
EM7	-0,4	7,4	3,0	3,5	4,5	-0,3	-0,8	-0,2
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[4]	-2,8	6,1	3,1	2,2	3,2	0,0	-1,2	-0,3
Volumen del comercio mundial[5]	**-8,2**	**10,6**	**4,0**	**1,6**	**3,4**	**0,0**	**-2,7**	**-0,4**
Precios de los productos básicos[6]								
Índice de precios de la energía	52,7	95,4	151,7	130,5	118,3	7,1	4,4	7,2
Precio del petróleo (USD por barril)	42,3	70,4	100,0	88,0	80,0	0,0	-4,0	0,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	84,4	112,0	123,7	113,7	113,0	-8,4	-7,6	-4,6

1. Las tasas de crecimiento globales calculadas utilizando las ponderaciones del PIB a precios promedio del período 2010-19 y tipos de cambio de mercado. Las tasas de crecimiento globales pueden diferir de las cifras publicadas anteriormente que se calcularon utilizando ponderaciones del PIB a precios promedio de 2010 y tipos de cambio de mercado.
2. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2022/23.
3. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. Las tasas de crecimiento de Pakistán se basan en el PIB a costo de los factores. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2021-22.
4. Las tasas de crecimiento mundial se calculan utilizando ponderaciones basadas en la paridad de poder adquisitivo (PPA) del período 2010-19, que atribuyen una mayor proporción del PIB mundial a los MEED que a los tipos de cambio del mercado.
5. Volumen de comercio mundial de bienes y servicios no factoriales.

El índice de precios de la energía se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) e incluye carbón (Australia), crudo (Brent) y gas natural (Estados Unidos, Europa y Japón). El precio del petróleo se refiere a la cotización del precio del petróleo crudo Brent. El índice no energético se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) y es el promedio ponderado de 39 productos básicos (7 metales, 5 fertilizantes y 27 productos básicos agrícolas).

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 El ME7 (grupo de siete mercados emergentes) incluye a Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye. En la actualidad, el Banco Mundial no pública información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela y Turkmenistán debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela no están incluidos en los agregados macroeconómicos entre países.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información. Europa y Asia central: Se espera que la economía regional se contraiga al 0,1 % en 2023 y crezca un 2,8 % en 2024. América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024.

Para el caso de América Latina y el Caribe, la desaceleración que se presenta refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Se espera que Brasil crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones, y el crecimiento de las exportaciones se desacelerará. La economía de México se expandirá un 0,9 % este año, de acuerdo con las proyecciones, dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de Argentina crezca un 2 % en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica.

Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023.

Asimismo, se prevé que el crecimiento en América Central se atenuará hasta el 3,2 % en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme, del 5,6 %, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia.

El panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significativamente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría generar tensiones financieras en las economías más vulnerables.

La inflación interna en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo.

En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del decenio de 2020, con un crecimiento promedio del PIB per cápita del 0,6 % anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América Latina y el Caribe.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití [a]	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.6	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países.
a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

4.4.2 Análisis económico a nivel nacional.

4.4.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso. Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2023. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales. Debido a estas frágiles condiciones, cualquier nuevo desarrollo inesperado, como una inflación más alta, mayores aumentos en la tasa de interés o las crecientes tensiones geopolíticas, podrían empujar a la economía mundial a la recesión.

Por otra parte, de acuerdo con el Boletín Técnico expedido por el DANE, correspondiente al informe del Producto Interno Bruto del II trimestre del 2023, desde el enfoque de la producción el Producto Interno Bruto creció un 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto – Febrero 2022 – 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Cuadro 3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,7	-5,0	-2,5
Cultivo permanente de café	-15,3	-20,4	-9,7
Ganadería	-0,4	-1,5	-0,8
Silvicultura y extracción de madera	17,9	-4,0	27,9
Pesca y acuicultura	18,2	43,7	57,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,9**	**-4,2**	**-1,3**

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

Por otra parte, para el año 2022, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,0%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 19,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 12,2%.

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,9%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,9%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,8%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 6,0%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,4%

Cuadro 4. Industrias manufactureras, Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles[3]	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	**9,8**	**2,7**	**-1,9**

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

Para el caso del suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, para el año 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 4,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 3,9%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,3%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,0%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,2%, explicado por:
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Cuadro 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,2	1,3	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	3,9	2,0	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,1**	**1,5**	**0,2**

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

Con relación a las Actividades profesionales, científicas y técnicas, para el año 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Cuadro 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, para el año 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y

otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9%.

Cuadro 7. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

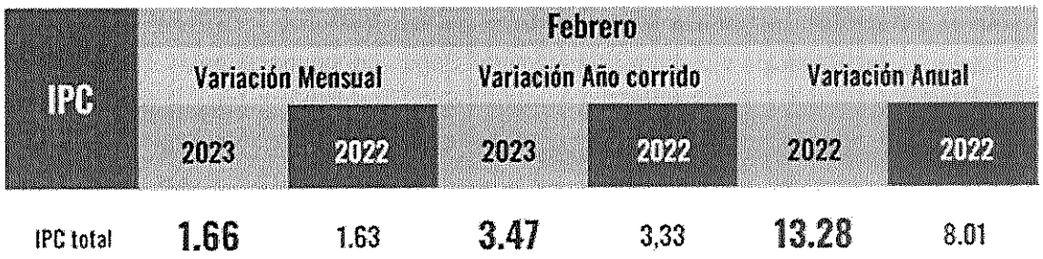
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

4.4.2.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Gráfico 4. Variación mensual, año corrido y anual – Total Nacional 2022 – 2023 (febrero)



Fuente: DANE, Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2023

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%)[2].

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto – febrero 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,29	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2023

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo (0,62%), vehículo particular nuevo o

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_feb23.pdf

usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto – febrero 2022 – 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,62	0,12
Educación preescolar y básica primaria	8,17	0,11
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,13	0,10
Arriendo imputado	0,65	0,08
Frutas frescas	7,49	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,61	0,08
Educación secundaria	8,35	0,07
Arriendo efectivo	0,62	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,81	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,56	0,05

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2023

4.4.2.3 Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2023 las ventas externas del país fueron US$ 3.694,9 millones FOB y presentaron una disminución de -2,8% en relación con enero de 2022; este resultado se debió principalmente la caída de -4,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 54,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 18,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 19,9%, y otros sectores con 6,8%. En enero de 2023 se exportaron 11.378,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,4% frente a enero de 2022.

Cuadro 4. Exportaciones cifras generales

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.801,6**	**3.694,9**	**-2,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	816,5	736,1	-9,9	-2,1	19,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.112,3	2.017,9	-4,5	-2,5	54,6
Manufacturas [3]	690,7	691,5	0,1	0,0	18,7
Otros sectores [4]	182,1	249,4	37,0	1,8	6,8

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Boletín Técnico Exportaciones (EXPO) enero 2023

En enero de 2023 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 2.017,9 millones FOB y presentaron una disminución de -4,5% frente a enero de 2022, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-19,2%) que contribuyó con -11,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2023 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$ 691,5 millones FOB y presentaron una variación de 0,1%, frente a enero de 2022. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (24,0%) que contribuyeron con 7,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 736,1

millones FOB y presentaron una caída de -9,9%, comparado con enero de 2022. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no; cáscara y cascarilla del café (-24,8%) que contribuyeron con -9,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Finalmente, en el mes de enero de 2023 en comparación con enero 2022, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (37,0%) se explicó fundamentalmente por las ventas de oro no monetario que aportó 36,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

4.4.2.4 Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2023, las importaciones fueron US$5.529,7 millones CIF y presentaron una disminución de 8,6% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 18,1% en el grupo de Manufacturas.

Cuadro 5. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2023/2022)

Grupos de productos (OMC)	Enero[p]				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**6.050,6**	**5.529,7**	**-8,6**	-8,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	810,7	863,6	6,5	0,9	15,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	675,6	924,9	36,9	4,1	16,7
Manufacturas[3]	4.561,1	3.736,3	-18,1	-13,6	67,6
Otros sectores[4]	3,3	4,8	48,0	0,0	0,1

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Boletín Técnico Importaciones (IMPO) enero 2023

En enero de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 67,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 16,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, y otros sectores 0,1%.

Por su parte, en enero 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.302,2 millones CIF. Al comparar el primer mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 28,5%; este resultado se debe principalmente al aumento de 15,6% en las compras externas del grupo de Manufacturas y del aumento del 118,6% en las compras externas del grupo de combustibles y productos de industrias extractivas.

En enero de 2023, las importaciones del grupo de Manufacturas fueron US$3.736,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,1% frente a enero de 2022, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-22,9%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-30,1%) que aportaron -13,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2023 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$924,9 millones CIF y presentaron un aumento de 36,9%, en comparación con enero de 2022; el producto que más contribuyó al aumento fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (55,6%), que aportó 43,7 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En enero de 2023, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$863,6 millones CIF y presentaron un aumento de 6,5% en comparación con enero de 2022; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (8,4%) y Bebidas y tabacos (34,9%) que aportaron 7,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

4.4.2.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

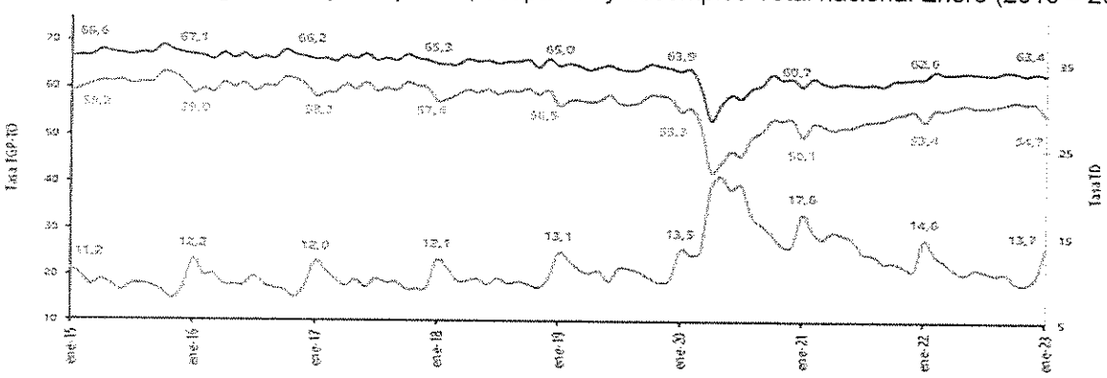
AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022

Fuente. Ministerio del Trabajo

4.4.2.6 Tasa de Desempleo

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero de 2023.

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Cuadro 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional – Enero (2022/2023).

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero de 2023.

En enero de 2023, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

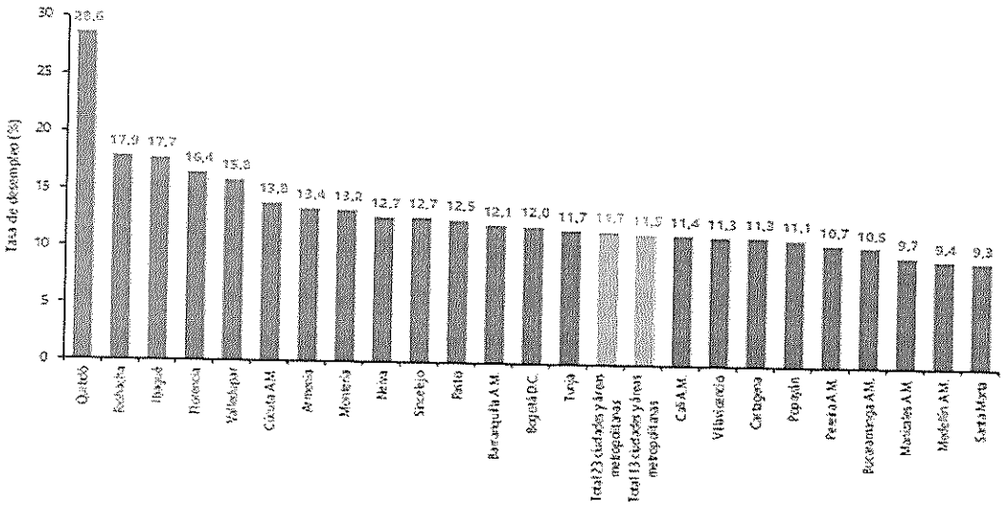
Cuadro 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total nacional. Enero (2022/2023).

Posición ocupacional	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100,0	796	
Obrero, empleado particular	8.692	9.648	44,9	956	4,6
Empleado doméstico	557	637	3,0	80	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	383	441	2,1	59	0,3
Patrón o empleador	556	552	2,6	-4	0,0
Trabajador por cuenta propia	8.816	8.734	40,6	-82	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	991	893	4,2	-98	-0,5
Jornalero o Peón	695	586	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero de 2023.

Para el trimestre móvil noviembre 2022 – enero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (17,9%) e Ibagué (17,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,3%), Medellín A.M. (9,4%), y Manizales A.M. (9,7%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero de 2023.

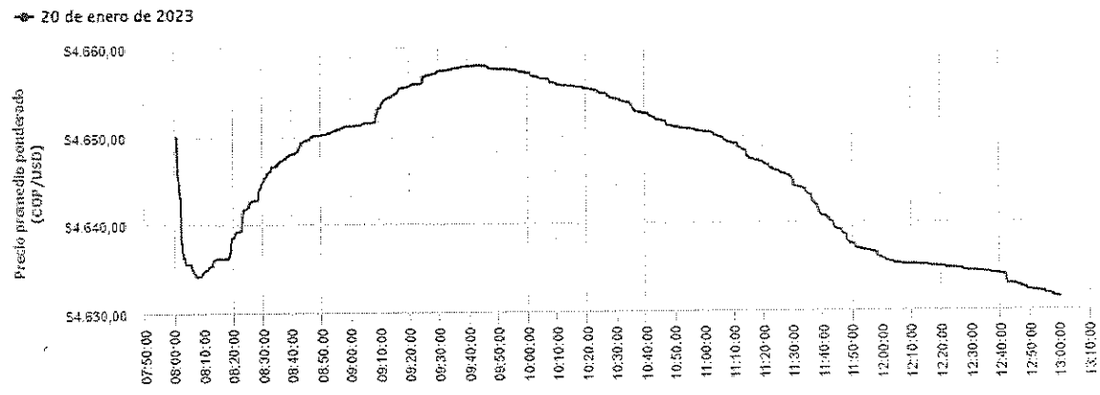
4.4.2.7 TRM

De acuerdo con el informe económico diario emitido por el banco de Bogotá con corte al 19 de enero de 2023, con datos de la TRM del 19 de enero del presente año, el precio del dólar en Colombia para este jueves, 19 de enero, se cotiza sobre los 4.709 pesos, tras abrir la jornada a $4.719.El miércoles, 18 de enero, se cotizó por encima de los 4.700 pesos; abriendo la jornada a $4.736, pero presentando tendencia a la baja En cuanto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM hoy) fijada para este jueves, 19 de enero, es de 4.702.67 pesos, de acuerdo con el reporte de la Superintendencia Financiera.

Indicadores			
Indicador	Ene 19	Ene 20	%Var
TRM	$ 4,702.67	$ 4,683.85	-0.4%
Apertura Dólar	$ 4,720.00	$ 4,719.00	0.0%
Cierre Dólar	$ 4,694.40	$ 4,665.30	-0.6%
Mínimo Dólar	$ 4,671.00	$ 4,657.50	-0.3%
Máximo Dólar	$ 4,749.00	$ 4,722.90	-0.5%

Evolución intradía del precio promedio negociado del dólar estadounidense Exportar

Fecha y hora actual, 22 de enero de 2023, 23:42:34, COT(Colombia time) UTC/GMT-5



Fuente:
Sistema de Negociación de Divisas Setlcap-FX.
Transacciones entre las 08:00 y las 13:00 horas COT(Colombia time) UTC/GMT-5.
Los datos presentados en la gráfica corresponden a los promedios ponderados por montos de las negociaciones ejecutadas y/o registradas a través del sistema de negociación y registro Setlcap-FX y que son publicados por dicha entidad. Adicionalmente, los datos no son en tiempo real en la medida que su procesamiento requiere de un par de minutos.

Las importaciones sumaron en noviembre USD6,044 millones (M), levemente por encima de la proyección del consenso (USD5,950 M). El nivel completó nueve meses consecutivos por encima de la barrera de USD6,000 M, aunque la base estadística ya comienza a jugar en contra del indicador.

Lo anterior se evidencia con el crecimiento anual de las importaciones, que se contrajeron -7.7%, el mayor retroceso en casi dos años. Hacia adelante, la elevada base de comparación comienza a jugarle en contra de las importaciones, aunque el nivel de estas sigue siendo elevado, lo que sigue generando presión en la balanza comercial y, en medio del repunte rezagado de las exportaciones, limitan la corrección del déficit. Hablando de la balanza comercial, el déficit en noviembre fue –USD1,115 M, completando cuatro meses consecutivos por encima de la barrera de –USD1,000 M.

El balance de las cuentas externas al cierre del año, al menos desde la balanza comercial, sugiere dos puntos: 1) es positivo que el deterioro de la balanza comercial se pausó, luego de tocar máximos históricos en el primer semestre; 2) es preocupante y negativo los niveles elevados que siguen presentándose, más allá de la corrección, pues el deterioro también podría estar empezando a mostrar signos de estancamiento

Por otro lado, la tasa de cambio local volvió a estar del lado ganador. El jueves cerró en $4,665, lo que representó una valorización intradía de 06%, cayendo casi -$30 frente al cierre del miércoles.
En el balance del día, fue la segunda moneda emergente que más ganó, solo detrás del lei rumano que repuntó 0.7%. Mientras que, en el frente opuesto, el rand sudafricano y el baht tailandés encabezaron las pérdidas, con retrocesos de 1.0% y 0.6%, respectivamente.

En síntesis, el panorama desde los analistas y el mercado han mostrado el impacto de los choques alcistas en los precios que se prevén en el arranque del año. Además, el mercado y el consenso se muestran escépticos frente a la corrección que pueda tener la inflación en el horizonte cercano.

De otro lado, los datos de actividad económica de acuerdo con el ISE mostraron un comportamiento que genera preocupaciones frente al ritmo de crecimiento en 2023. La variación mensual del ISE fue -0.1%, pero más allá de eso, el desempeño por sectores amplía las inquietudes.

De un lado, las actividades terciarias o de servicios están mostrando un estancamiento en los últimos meses. Esto resulta llamativo por dos vías: 1) el sector es el de mayor peso en el PIB; y

2) estas actividades se habían posicionado como las más dinámicas en 2022 con la plena reapertura.

El sector secundario repuntó en noviembre pero sigue distante del mejor desempeño mensual que alcanzó en agosto pasado.

Finalmente, las actividades primarias siguen distantes tanto del umbral prepandemia como de la tendencia de largo plazo. En resumen, el balance macroeconómico ha cambiado sustancialmente en los últimos meses, con una economía que se estanca y unas presiones inflacionarias que siguen latentes.

El proponente debe de tener en cuenta que al momento de presentar su propuesta que en temas de precios que son afectados por la TRM, las cuales puedan afectar el equilibrio económico del contrato es el reajuste de precios, que surgió como reacción ante el hecho de que, en razón de fenómenos tales como la inflación o la devaluación de la moneda.

Esto puede estar afectándolos de tal manera que el contratista va a incurrir, en realidad, en mayores costos de los presupuestados inicialmente, porque al momento de la entrega de un producto, ya no valdrán lo mismo que valían en la fecha en la que se proyectó el presupuesto y se calcularon los costos de la misma, ni cuando se presentó la oferta y se celebró el respectivo contrato.

4.5 ASPECTOS TECNICOS

El instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, "INDERVALLE", está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual es necesaria la atención al público en diferentes horarios, con el fin de poder brindar un servicio optimo a los habitantes y a los colaboradores, en la prestación de ese servicio cuenta con la Villa Deportiva, este complejo tiene entre sus componentes técnicos requeridos para su operación y garantizar los servicios públicos domiciliarios:

4.5.1. SISTEMA DE PRESIÓN PARA AGUA POTABLE

El sistema de presión constante es un equipo compuesto por dos o más bombas, un tablero de control y al menos un tanque hidroneumático. Con este sistema se suministra la presión en toda la instalación sin importar el número de servicios en uso. Esto significa que el equipo acelera y desacelera acorde, según sea el porcentaje de utilización de la red hidráulica.

4.5.2. SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL Y OPTIMIZACION SUMINISTRO DE AGUA

Las instalaciones hidráulicas corresponden al conjunto de tuberías, accesorios, válvulas, equipos, griferías y aparatos sanitarios que conforman el sistema de suministro de agua potable dentro de la edificación, garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar. Su aplicación es múltiple, porque se encuentran en todas las zonas de la Villa Deportiva. Debido a los diferentes usos y aplicaciones, las instalaciones hidráulicas están sujetas a modificaciones, reubicaciones o reparaciones. Su funcionamiento y control dependen de varios elementos tales como: motores, controles, elementos de calefacción, sensores de presión y sensores de temperatura, que pueden operar automática o manualmente a través del usuario u operador.
En Colombia existe la norma técnica NTC-1500 que establece los requisitos mínimos para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable, los cuales deben tenerse en cuenta en diseño, construcción, modificaciones reparaciones, reubicaciones y adiciones.
Igualmente la norma técnica NTC-813, habla acerca de la calidad del agua, entendida como el conjunto de requisitos físicos, químicos, radioactivos y microbiológicos necesarios para el consumo humano.

4.5.3. SUBESTACION ELECTRICA

Una subestación eléctrica (SET) es una instalación destinada a establecer los niveles de tensión adecuados para producir, convertir, regular y distribuir la energía eléctrica.
Esta se ubica en el interior del edificio Villa Deportiva con la cual se soporta y transforma las tensiones más bajas. La subestación eléctrica sirve para la producción, conversión, transformación, regulación y distribución de la energía garantizando la electricidad que llega a la Villa Deportiva debe de tener la potencia adecuada para que podamos hacer un uso seguro de los aparatos eléctricos.

4.5.4. PLANTA ELECTRICA

La planta eléctrica de emergencia es una máquina que funciona por medio de un motor de combustión interna, que es activado a través del movimiento de un generador de electricidad.
Son utilizadas en sitios donde un déficit de generación de energía eléctrica ocurra frecuentemente y/o, peor todavía, su aparición pudiera tener resultados catastróficos, ya sea desde el punto de vista humano o el económico.

4.5.5. RED ELÉCTRICA

La red eléctrica son todos los circuitos eléctricos presentes en la Villa Deportiva, gracias a los cuales es posible hacer uso de la electricidad para todo tipo de fines. Igual que la electricidad no llega directamente desde la central eléctrica, hasta que llega al enchufe o al casquillo de la bombilla, tiene que pasar por una serie de componentes, o partes de la instalación eléctrica, que nos garanticen el uso seguro de esta señal eléctrica.

5. RED CONTRA INCENDIOS

La red contra incendios es un sistema basado en medios de detección, control y extinción del mismo, con el fin de controlar un incendio, una de las formas más utilizadas en la industria es la protección a base de agua. Cuando se utiliza ese tipo de solución se requiere una serie de elementos entrelazados entre sí, los cuales conforman lo qué es una red contra incendios, dedicada única y exclusivamente al servicio del control de incendios.
Es decir, estos elementos están conformados desde el medio de impulsión propia (Bomba contra incendios), red de distribución (tubería) y accesorios del sistema (válvulas, rociadores, detectores de flujo, soportes entre otros).
Además, cada uno de estos equipos cumplen una función importante dentro de la red contra incendios por lo que la falta de uno de ellos o el mal estado del mismo puede inhabilitar el funcionamiento o mal manejo del sistema.
Con estos sistemas El INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE garantiza que los deportistas y colaboradores que ahí permutan tengan siempre acceso al agua potable y a la energía eléctrica, servicios indispensables para habitar cualquier inmueble, por estos motivos que El INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de esos componentes e igualmente garantiza la seguridad de sus habitantes en caso de un hecho de fuerza mayor como puede ser un incendio.

4.5. PRESUPUESTO.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO DEL SISTEMA DE PRESION - AGUA POTABLE**				
1.1	Mantenimiento eléctrico y mecánico de sistemas de presión constante compuesto de dos (2) motobombas	UN	2,00	$ 1.636.377	$ 3.272.753
1.2	Mantenimiento variador de velocidad control de presión y optimización de control PID para presión constante en red interna	UN	1,00	$ 3.651.738	$ 3.651.738
1.3	Mantenimiento eléctrico de tablero eléctrico y acometida para sistema de presión constante.	UN	1,00	$ 1.636.377	$ 1.636.377
	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO DEL SISTEMA DE PRESION - AGUA POTABLE				**$ 8.560.868**
2	**ADECUACIÓN SISTEMA CONTROL NIVEL Y OPTIMIZACION SUMINISTRO DE AGUA**				
2.1	diseño y adecuación sistema bypass para suministro de agua potable en edificio principal	UN	1,00	$ 11.457.255	$ 11.457.255
2.2	diseño, suministro e instalación de sistema de control de nivel para tanque de almacenamiento.	UN	2,00	$ 3.257.044	$ 6.514.088
2.3	suministro e instalación de puntos de distribución de agua con sus accesorios	UN	4,00	$ 3.257.044	$ 13.028.177
2.4	adecuación y/o reparación de desagües zona lateral edificio con sus accesorios	gbl	1,00	$ 15.251.031	$ 15.251.031
2.5	Lavado y desinfección de UN (1) tanque de almacenamiento de agua potable, capacidad de 20.000 L.	UN	2,00	$ 5.585.936	$ 11.171.871
2.6	Análisis físico-químicos y microbiológicos de calidad de agua a realizar una antes del lavado; y la otra de 1 a 3 días después de realizado el trabajo; los parámetros a medir son los definidos en la Resolución **N°. 4145.0.21.0382 (21 de noviembre de 2014)**	UN	2,00	$ 2.482.056	$ 4.964.112
	VALOR TOTAL SISTEMA CONTROL NIVEL Y OPTIMIZACION SUMINISTRO DE AGUA				**$ 62.386.535**

3	**MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO DE RED CONTRA INCENDIO**				
3,1	mantenimiento y/o verificación general de sistema de red contra incendio existente.	UN	1,00	$ 4.409.053	$ 4.409.053
3,2	pruebas eléctricas y/o mecánicas de bombas SRCI	UN	2,00	$ 628.369	$ 1.256.737
3,3	Mantenimiento eléctrico de tablero eléctrico y acometida para SRCI.	UN	1,00	$ 1.636.377	$ 1.636.377
3,4	revisión y/o verificación sensores y/o dispersores SRCI	UN	2,00	$ 2.476.820	$ 4.953.640
	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO DE RED CONTRA INCENDIO				**$ 12.255.807**
4	**SUBESTACION ELECTRICA**				
4,1	Mantenimiento preventivo planta de emergencia, cambio de aceite, filtros, refrigerante.	UN	1,00	$ 11.127.362	$ 11.127.362
4,2	ajuste general de planta y sistema acústico, limpieza y eliminación de residuos.	UN	1,00	$ 1.021.099	$ 1.021.099
4,3	Mantenimiento eléctrico de tablero eléctrico principal, transferencias eléctrica, componentes de control y potencia.	UN	1,00	$ 2.356.382	$ 2.356.382
4,4	Mantenimiento preventivo gabinete red comunicaciones	UN	1,00	$ 981.826	$ 981.826
	VALOR TOTAL 'SUBESTACION ELECTRICA				**$ 15.486.669**
5	**RED ELECTRICA GENERAL**				
5.1	adecuación sistema eléctrico bodegas almacenamientos	GLB	1,00	$ 3.665.484	$ 3.665.484
5.2	adecuación ducteria y cableado general	GLB	1,00	$ 4.974.585	$ 4.974.585

4.6. ASPECTOS REGULATORIOS

Con fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal b numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en los estudios previos de conveniencia, oportunidad, necesidad y riesgo, y de conformidad con el presupuesto oficial estimado para atender la presente convocatoria se requiere dar inicio de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.
En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, se tiene que la selección del contratista que ejecutará el objeto del contrato y que el valor presupuestado para la presente contratación se encuentra dentro del rango de la menor cuantía, la presente contratación se realizará por la normatividad aplicable para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que la cuantía para esta modalidad en el Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, corresponde al valor entre $52.200.000 hasta $522.000.000, según lo previsto la Ley 80 de 1993, en el literal b) numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en la sección 1 subsección 2 Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Se determina que el mercado del presente proceso corresponde al sector de la construcción de acuerdo al análisis realizado por el comité técnico estructurador, en el cual operan empresas constructoras de distinto tamaño, especializadas y con amplia experiencia para el objeto contractual por lo tanto estamos ante empresas cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a las disposiciones establecidas en el Código del Comercio.

ENTIDADES REGULATORIAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Entidad	Objetivo	Subsector en el que incide
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asesorar al presidente y entidades del Gobierno Nacional y apoyar a otras entidades del Estado en la construcción e implementación de políticas sectoriales, territoriales y poblacionales. Incidir en la formación de opinión pública cualificada y en la toma de decisiones de los sectores público y privado. Liderar la asignación y promover el uso efectivo de los recursos de inversión pública. Promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización. Promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública a partir de su seguimiento y evaluación.	Edificación e Infraestructura
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico.	Edificación e Infraestructura

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del país.	Edificación e Infraestructura
Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico	Regulación de monopolios en la prestación de servicios públicos para que el préstamo del servicio se dé, de manera eficiente.	Edificación e Infraestructura
Ministerio de Minas y Energía	Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	Edificación e Infraestructura
ICONTEC	ICONTEC a través de diferentes comités y equipo de trabajo, participa activamente en la definición de normas que contribuyen al crecimiento de estos sectores.	Edificación e Infraestructura
Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA	Consolidación del sistema nacional de información de vivienda y ejecución de políticas del gobierno nacional en materia de vivienda VIS urbana.	Edificación
Fondo Nacional del Ahorro - FNA	Administración eficiente de las cesantías y contribución a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados	Edificación
Curadurías Urbanas	Verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificación vigentes en el municipio o distrito, otorgando así las licencias de construcción y de urbanización.	Edificación
Oficinas de Planeación	Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de planes de desarrollo, coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del POT.	Edificación e Infraestructura
Secretarías de Hábitat	Formulación e implementación de políticas de hábitat que mejoren la vivienda	Edificación
Superintendencia de Sociedades	Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley.	Edificación e Infraestructura
Ministerio de Trabajo	Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo	Edificación e Infraestructura

Las adecuaciones requeridas y los equipos de radio, se encuentran desarrolladas en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el código de comercio, el código general del proceso, el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, determinando que los bienes están dentro de la normatividad como lícitos además estos ítems se encuentran amparados bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y dentro del Rubro presupuestal correspondiente, por ende las empresas y personas naturales que prestan esta clase de servicios, están sometidos a las regulaciones legales y comerciales, razón por la cual las condiciones de ejecución se cumplirán bajo estos parámetros; por consiguiente las empresas que quieran participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio y en el registro único de proponentes y deberán cumplir con las exigencias técnicas, económicas y jurídicas específicas de acuerdo con la calidad de proveedor que se requiere.

De la misma forma se señala que existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un *proceso público de contratación en este caso, a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía,* siendo la Institución garante en la aplicación de los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 la Ley y la jurisprudencia constitucional.

De acuerdo a las anteriores consideraciones en el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuya actividad económica u objeto social les permita cumplir con el proceso de selección.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA

EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE

Actualmente INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE no ha suscrito contratos para satisfacer este tipo de necesidades.

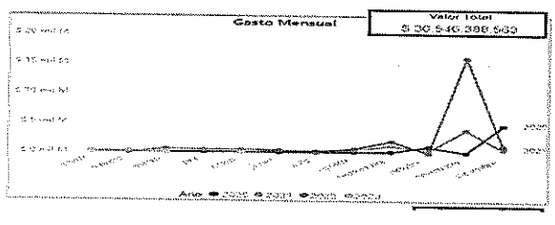
5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES

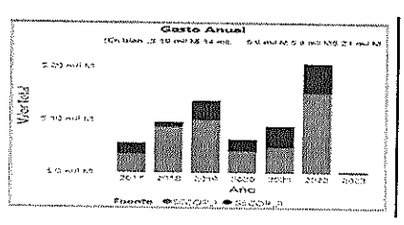
Consultado el SECOP para procesos de contratación de obra pública mediante licitación, en otras entidades del Estado a nivel nacional, se extrae la siguiente muestra que permita identificar plazos otorgados y cuantía del anticipo manejado por las entidades.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Contratista	Plazo	Anticipo
SA - 004 - 2022	Selección Abreviada	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIÓNES PERTENECIENTES AL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	$165.988.549,30	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESIGN	8 meses	0%
SA 005 DE 2022	Selección Abreviada	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO	HABILITACION Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$542.021.112,00	CONSORCIO SAN JUAN	7 meses	0%
SA-066-2014	Selección Abreviada	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSAL	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD, DEL MUNICIPIO DEL ROSAL CUNDINAMARCA	$431.045.734,00	CONSORCIO PSR	8 meses	0%
SA 004 DE 2022	Selección Abreviada	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBÍA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE URIBIA	$208.472.886,00	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION CARIBE "ASOREC	3 meses	50%

5.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectónica
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
72154300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación motivo y generación de energía eléctrica
72154200	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación en instrumentacion

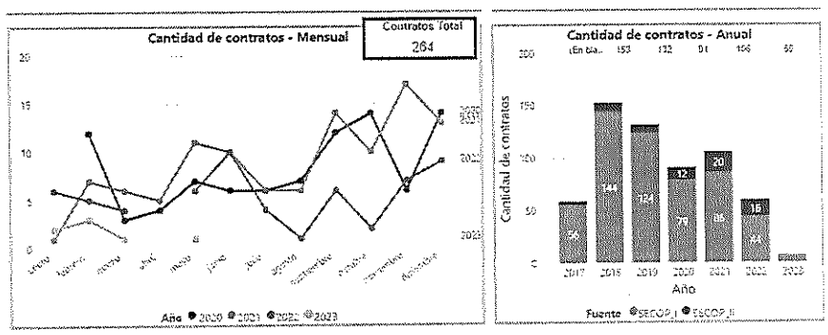




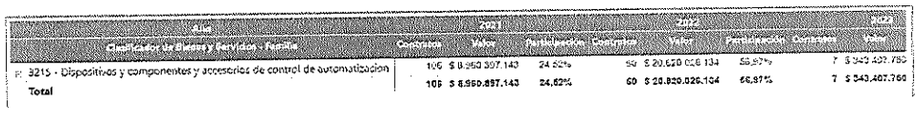
Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Teniendo en cuenta que en comportamiento del gasto mensual, se obtuvo información que en el años 2022 se registra con un total de 1.246.095.711 a comparación del años 2021 que registro con un total de 692.636.825.

El gasto anual registrado del Secop I registra un comportamiento de 15.201.514.969 a comparación de lo registrado del Secop II con un total de 5.618.511.165.

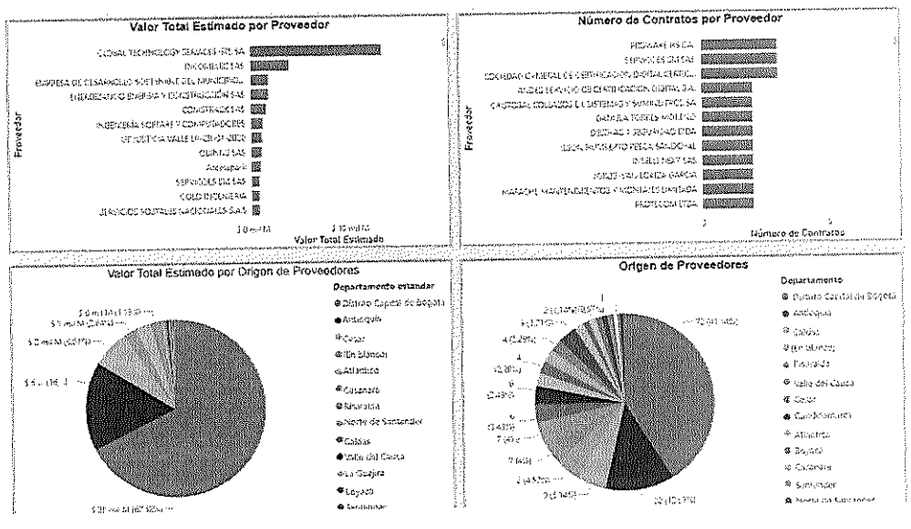


Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30 de mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



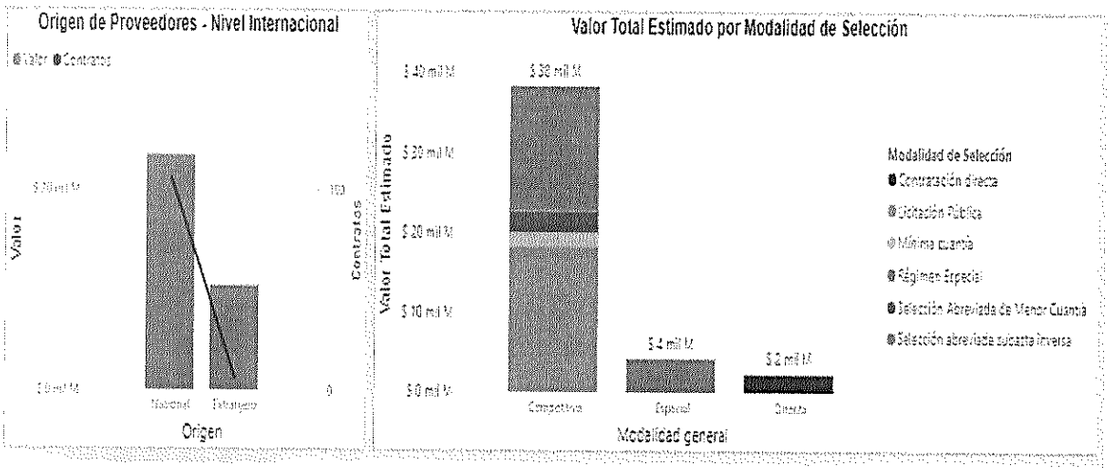
Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Nombre	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatizacion	109	$ 8.950.897.143	24,62%	60	$ 20.820.026.104	56,97%	7	$ 343.407.760
Total	109	$ 8.950.897.143	24,62%	60	$ 20.820.026.104	56,97%	7	$ 343.407.760

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30 de mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



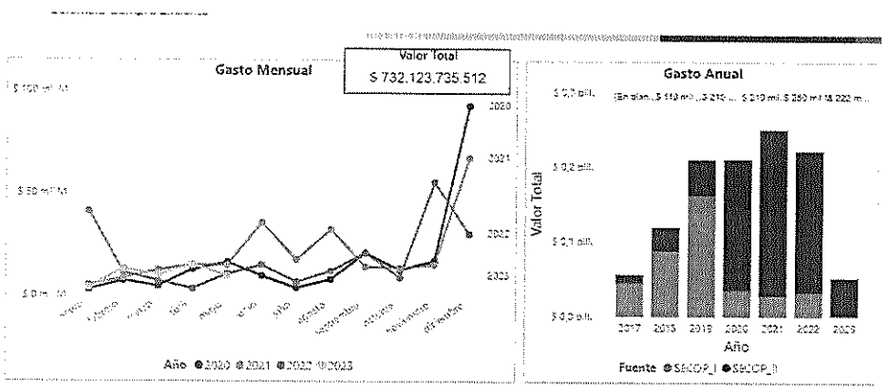
Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30 de mayo).

Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 02 de febrero). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

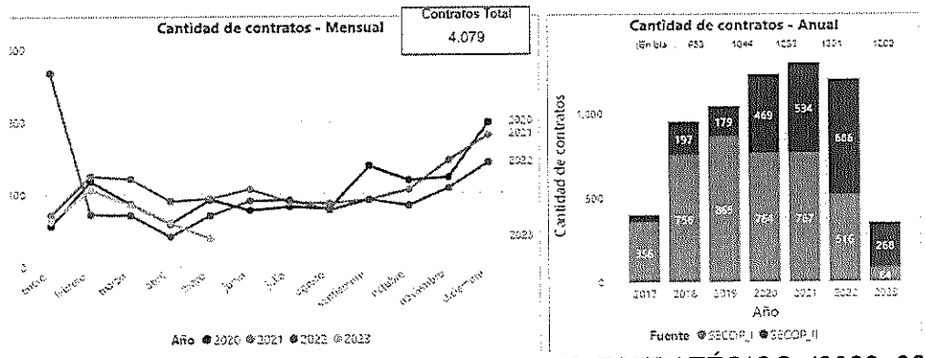
81101500	Servicios Basados en Ingenieria, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectónica



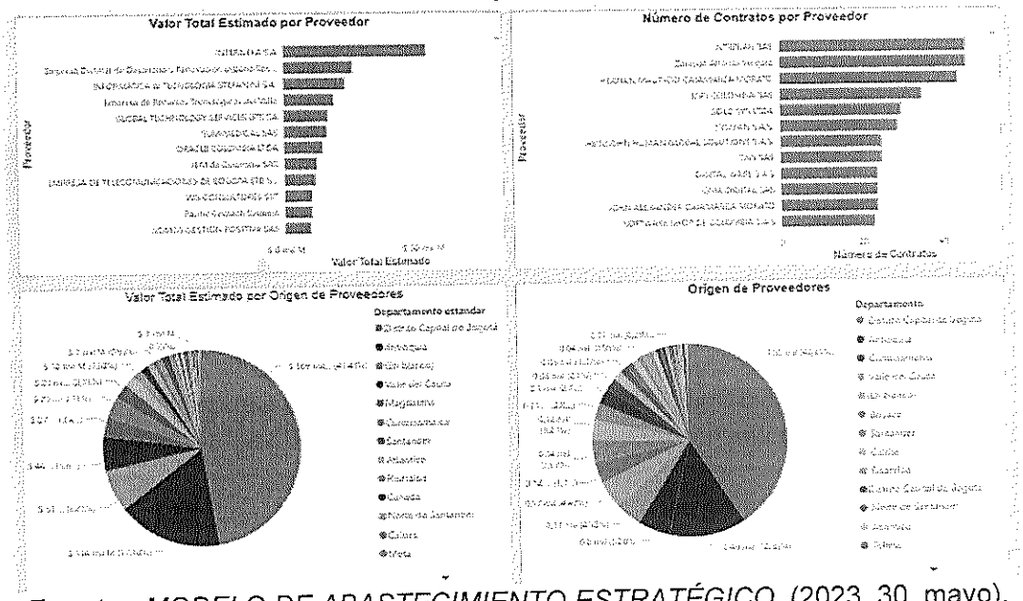
Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

El modelo de abastecimiento estratégico frente al código de referencia se presenta comportamiento del gasto mensual, se obtuvo información que en el años 2022 se registra con un total de 30.116.854.061 a comparación del años 2021 que registro con un total de 66.914.914.595.

El gasto anual registrado del Secop I registra un comportamiento de 32.912.123.420 a comparación de lo registrado del Secop II con un total de 188.773.160.068

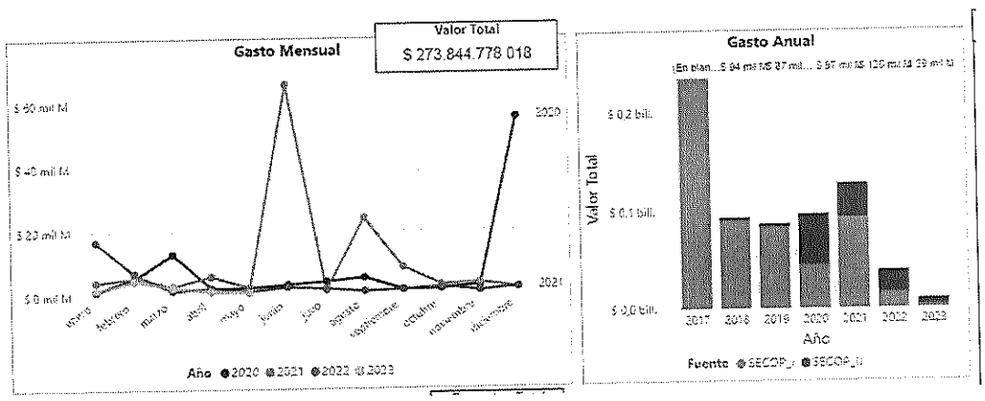


Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica



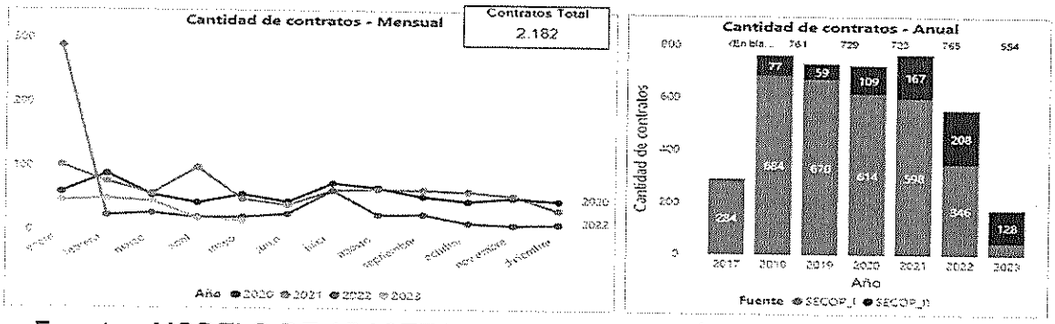
Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-

estrategico

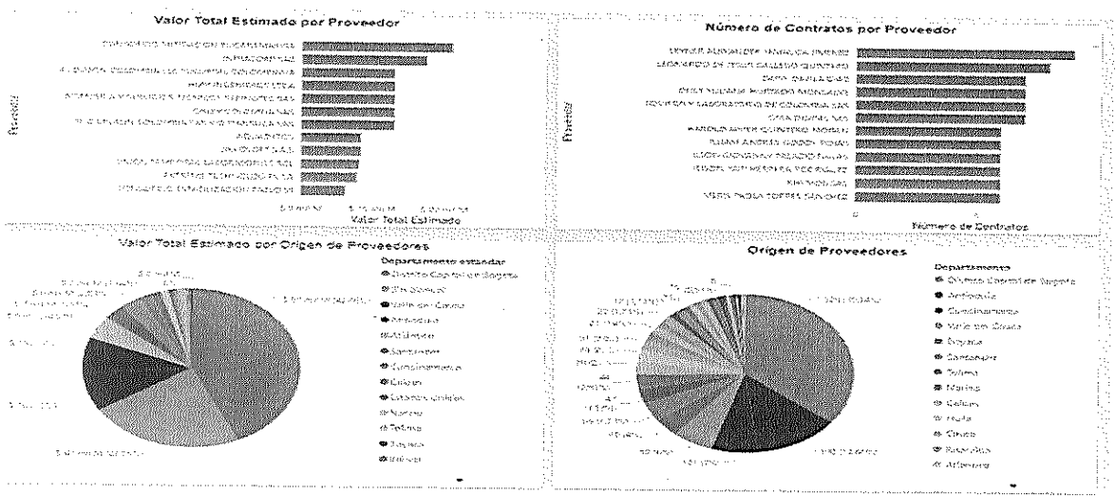
El modelo de abastecimiento estratégico frente al código de referencia se presenta comportamiento del gasto mensual, se obtuvo información que en el años 2022 se registra con un total de 1.904.227.424 a comparación del años 2021 que registro con un total de 1.783.181.094

El gasto anual registrado del Secop I del año 2022 registra un comportamiento de 715.967.589.190 a comparación de lo registrado del Secop II con un total de 23.380.807.344

El gasto anual de lo que lleva el año registrado año 2023 del Secop I registra un comportamiento de 3.087.255.771 a comparación de lo registrado del Secop II con un total de 6.966.643.087

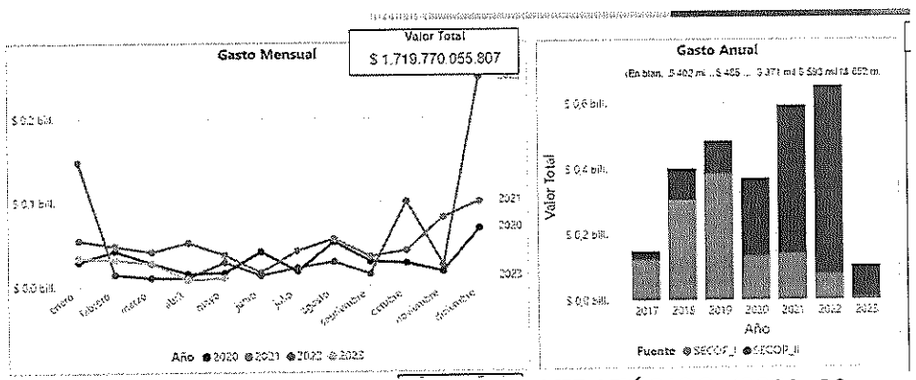


Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

72154300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación motivo y generación de energía eléctrica

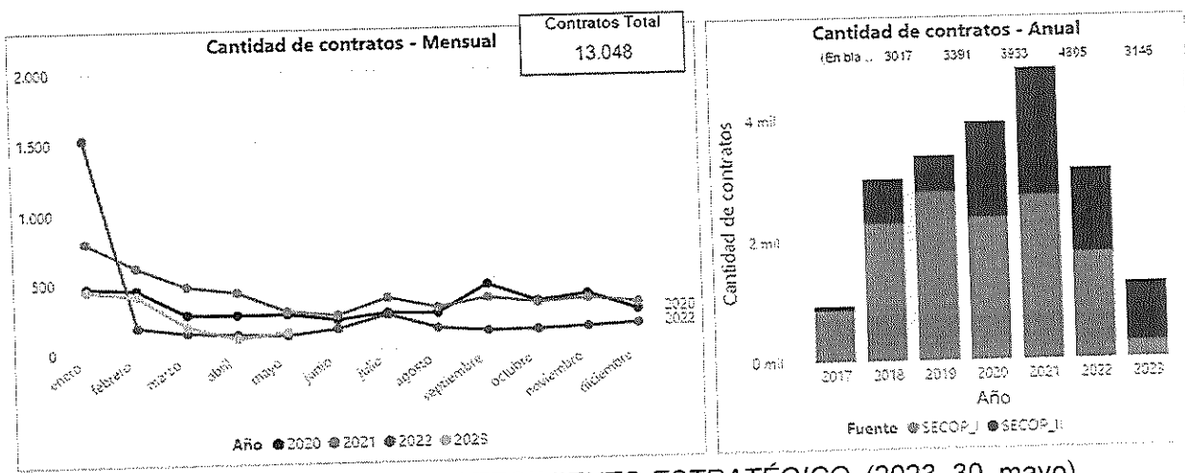


Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

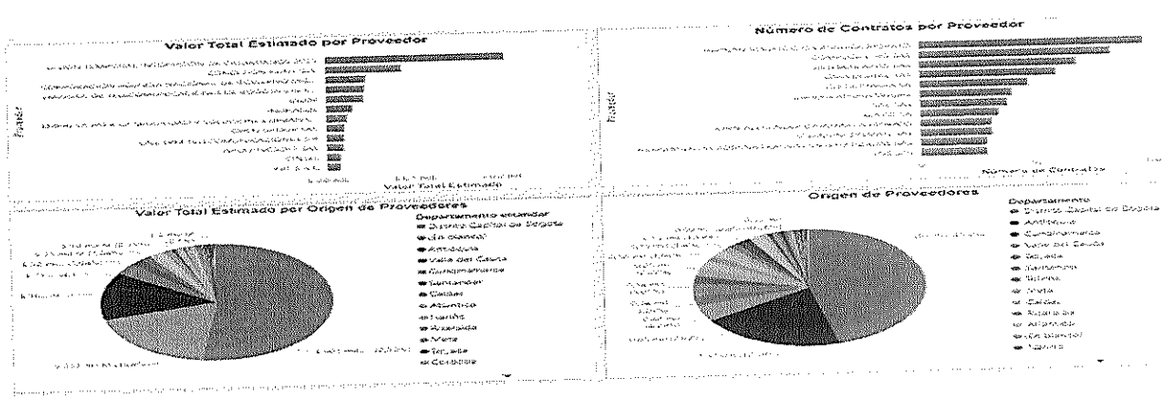
El modelo de abastecimiento estratégico frente al código de referencia se presenta comportamiento del gasto mensual, se obtuvo información que en el años 2022 se registra con un total de 247.939.408.489 a comparación del años 2021 que registro con un total de 99.211.757.692

El gasto anual registrado del Secop I del año 2022 registra un comportamiento de 77.679.732.868 a comparación de lo registrado del Secop II con un total de 574.061.987.749

El gasto anual de lo que lleva el año registrado año 2023 del Secop I registra un comportamiento de 7.389.028.431 a comparación de lo registrado del Secop II con un total de 98.409.012.906



Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.

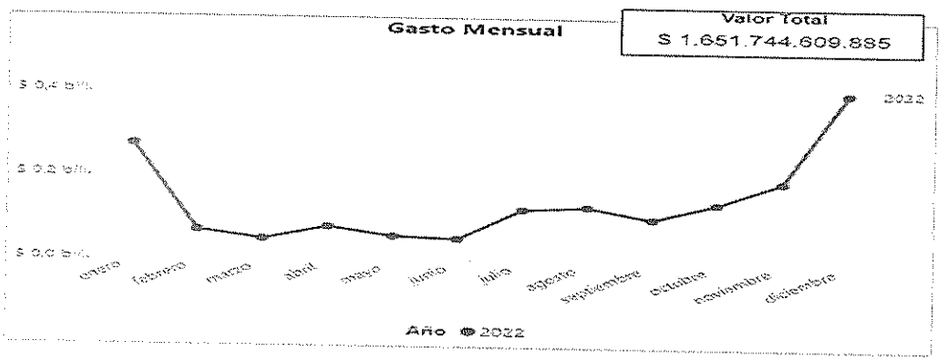


Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.* (2023, 30, mayo). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.

72154200	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación en instrumentacion

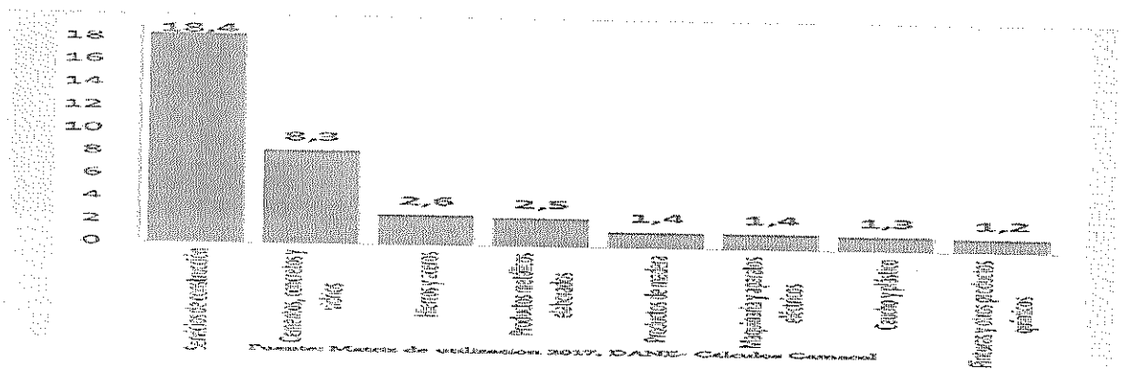
De acuerdo con la información que nos suministra el modelo de abastecimiento estratégico nos permite identificar por cada código UNSPSC el comportamiento mensual y anual en valor , en numero contratos proveedores que participan y la modalidad de la selección a contratar. En el caso que nos ocupa para la presente contratación presenta un muy buen compartimiento.

Aparte de los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código UNSPSC, a continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo:

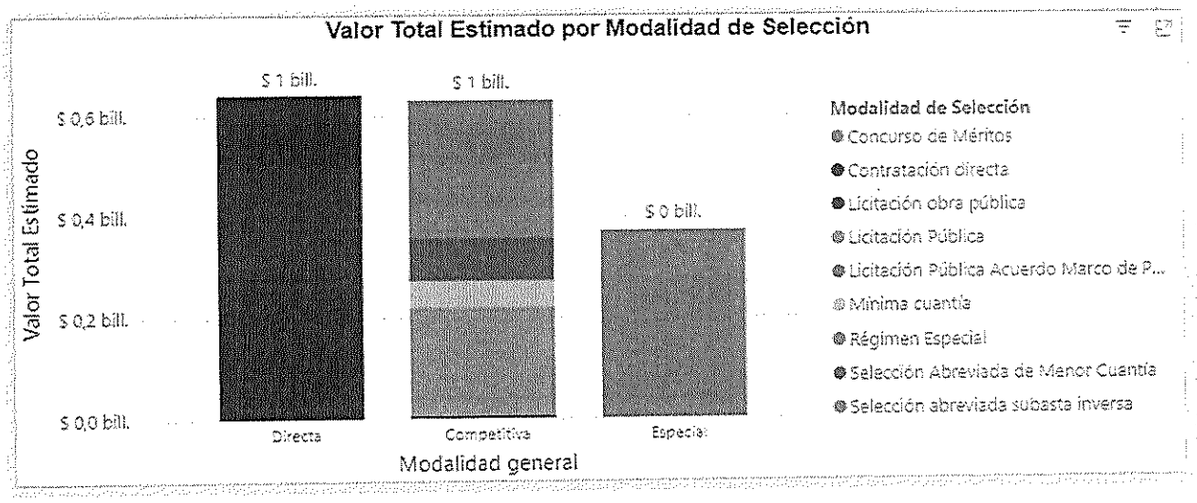


El gasto total de adquisiciones relacionadas con los códigos clasificadores de la presente contratación es de $1.651.744.609.885, para el año 2022.

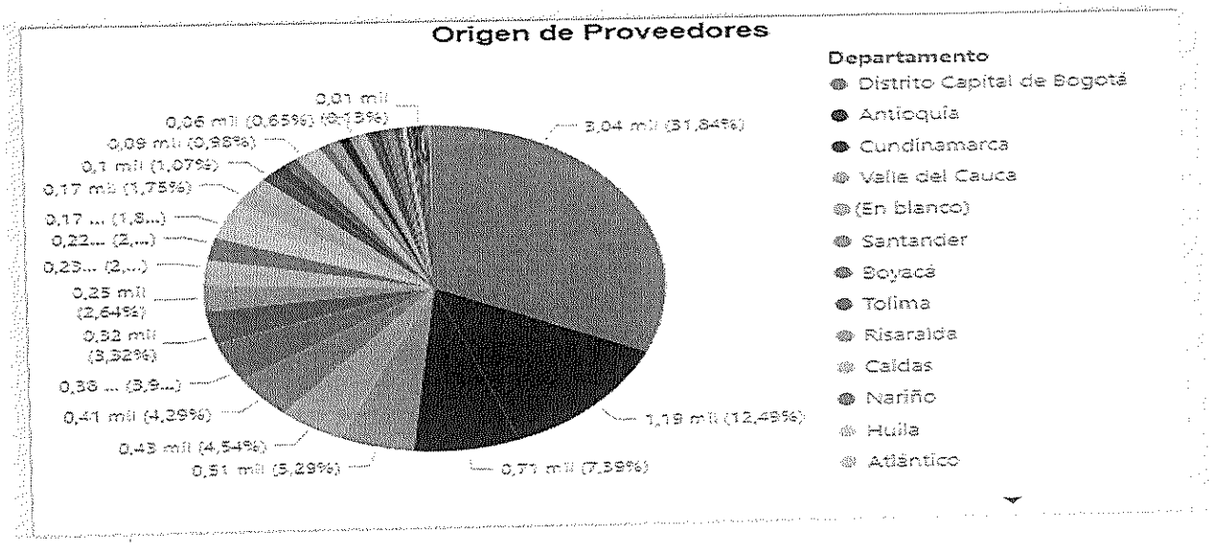
El valor estimado por familia según los códigos de clasificación son los siguientes:



La modalidad de contratación con mayor utilización es la contratación directa:



Se puede apreciar que de conformidad con el origen de los proveedores contratados es el Distrito Capital con un 31,84% del total, los proveedores del Valle del Cauca tienen una participación del 5,29%.



5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. Personas naturales y/o jurídicas que pueden satisfacer la necesidad

De acuerdo con el análisis del mercado y financiero para el presente proceso, se pudo determinar que en Colombia existen diversas empresas con capacidad para ejecutar las obras aquí detalladas.

Puede decirse que todos los ingenieros, arquitectos y empresas legalmente constituidas con objeto social que contemple la ejecución de actividades como las requeridas en este proceso (construcción de obra civil) pueden participar en el proceso licitatorio.

5.2. Capacidad Financiera y Organizacional del Sector para la definición de indicadores financieros habilitantes

Para la determinación de los indicadores financieros habilitantes del proceso en cuestión se tendrá en cuenta procesos de contratación adelantados por la entidad, otras entidades, el análisis de la situación financiera del sector desarrollado en el punto 1.9 de este estudio y de índices obtenidos de información de los estados financieros de una muestra de empresas del sector

construcción, reportados en el Sistema de Información Empresarial – SIE. Se extrae la siguiente muestra para la determinación de los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional a recomendar dentro del proceso:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
NPV INGENIERIA SAS	11,03	33%	41,54	19%	13%
SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	1,95	38%	6,33	8%	5%
AE INGENIEROS CIVILES SAS	3,36	64%	3,57	19%	7%
APA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	3,54	25%	1,66	0	0
APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	5,21	20%	10,57	28%	22%
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	3,46	50%	6,26	40%	20%
ARIAS SERNA Y SARAVIA SAS	1,16	71%	0,93	13%	4%
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	1,03	37%	2,82	14%	9%
EFRAIN EDUARDO RINCON ORTEGON	4,07	12%	8,3	3%	3%
BYV INGENIERIA SAS	6,59	38%	13,02	29%	18%
CIVILES MECANICOS ELÉCTRICOS INGENIEROS SAS	6,46	36%	7,88	28%	18%
CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	2,02	68%	3,31	25%	8%
CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,75	62%	1,62	28%	11%
CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENERIA SAS	5,24	72%	3,95	37%	11%
CONSULTORES CONSTRUCTORES ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SAS	2,31	57%	2,8	19%	8%
DIRCO INGENIERIA LTDA	2,75	22%	17,02	17%	13%
EME INGENIERIA SA	2,41	45%	14,68	25%	14%
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,47	35%	12,64	27%	17%
GESTION VIAL INTEGRAL SAS	3,11	60%	2,46	30%	12%
ZH INGENIEROS SAS	1,28	49%	1,95	26%	14%
VRC INGENIERIA LTDA	2,22	42%	2,65	15%	9%
VIAS Y EXPLANACIONES SA	0,58	64%	22,15	83%	30%
VERTICES INGENIERIA SAS	7,75	32%	7,54	21%	15%
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA TICOM SA	3,17	44%	3,26	12%	7%
TECNTIANQUES INGENIEROS SAS	1,09	52%	6,31	24%	11%
SECAR INGENIEROS SA	2,28	37%	10,54	10%	7%
RG INGENIERIA SAS	2,6	28%	2,53	9%	6%
SOFAN INGENIERIA SAS	5,85	58%	11,98	16%	7%
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA EN REORGANIZACION	3,86	93%	-2,73	-91%	-7%
PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	4,97	74%	5,55	1%	0%

5.3. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor a través de la información de la Superintendencia de Sociedades, la subgerencia administrativa financiera de INDERVALLE procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar

los datos atípicos a través de la Winsorización (El método el cual busca hallar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la secretaria toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

5.4. RESULTADO ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Después de realizar el proceso de Winsorizacion y de aplicar la metodología de la puntuación Z, arrojó los siguientes resultados:

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	40,00	40,00	38,00	40,00	40,00
Mínimo	0,99	0,11	0,88	0,09	0,05
Máximo	4,63	0,87	69,68	0,69	0,29
Mediana	2,46	0,53	21,71	0,35	0,15
Promedio	2,57	0,50	30,12	0,37	0,17
Desviación estándar	1,12	0,21	25,06	0,18	0,07
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02
Límite inferior	2,00	0,50	60	0,50	0,20
Límite superior	2,92	0,70	38,35	0,43	0,19

5.5. INDICADORES FINANCIEROS RECOMENDADOS

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros bajo las condiciones señaladas en los estudios previos:

Indicador	Fórmula	Condición	Indicador Requerido
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mínimo	2
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Máximo	50%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Mínimo	60

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

perfeccionamiento del contrato, graven a una de las partes del contrato y causen que la ejecución de las prestaciones a cargo de la parte gravada sea excesivamente onerosa.[3]

La doctrina y jurisprudencia concuerdan en que el restablecimiento de la ecuación financiera del contrato estatal debe tener una causal o fundamento jurídico, dentro de los cuales están la teoría de la imprevisión y los títulos de imputación por los que la administración contratante tiene la obligación de restaurar el equilibrio económico: sujeciones materiales imprevistas, potestas variandi y hecho del príncipe. Razón por la que deben acreditarse, a su vez, los requisitos de procedencia propios de la respectiva causal o fundamento jurídico.

Para indagar si la ecuación financiera de un contrato estatal puede alterarse por una imposición tributaria creada o reformada luego del perfeccionamiento del contrato, es necesario considerar los reparos que descartan tal posibilidad.

La naturaleza del contrato estatal es ser un negocio jurídico bilateral, oneroso y conmutativo, lo que significa que tanto la entidad contratante como el contratista asumen obligaciones recíprocamente, buscando la satisfacción de intereses singulares, motivo por el que cada uno acepta ejecutar en favor de las otras prestaciones que miran como equivalentes al beneficio que esperan obtener.

Reflejo de esta la naturaleza sinalagmática y conmutativa del contrato estatal es el principio del equilibrio económico. Los extremos subjetivos de la relación contractual diseñan el contenido obligacional, tomando en cuenta los fines que pretenden lograr, y sellan su arreglo con la expectativa fundada de recibir el servicio, provecho o utilidad pactados. Sin embargo, cuando los efectos del negocio jurídico se dilatan en el tiempo, bien sea por la índole del acuerdo o por la inclusión de una modalidad accidental, el acontecimiento de circunstancias ajenas a los contratantes puede agravar la ejecución de las prestaciones o hacer que se pierda el valor del beneficio que se esperaba recibir. Para estas eventualidades está el principio del equilibrio económico.

El contenido del que versa este principio es el mantenimiento de la simetría contractual primigenia 46. A las partes escapa el control de las contingencias naturales y el de los vaivenes sociales y económicos capaces de alterar la correspondencia entre las prestaciones debidas por cada una. De este efecto se ocupa el equilibrio económico que, sin desconocer el riesgo connatural que apareja toda relación negocial, morigera las afectaciones graves y extraordinarias de la ecuación financiera, tomando como referencia el acuerdo plasmado al momento del perfeccionamiento del contrato, pues es el arreglo que los extremos subjetivos estimaron justo y proporcionado.

Habida cuenta de que el equilibrio económico es un principio, su aplicación es la regla general. Su contenido permea todas las relaciones contractuales de la administración que tengan carácter sinalagmático y conmutativo, a la vez que dirige el devenir de estas, en caso de que por causas anormales al desarrollo natural del contrato se agrave la ejecución de las prestaciones o se disminuya significativamente el beneficio esperado. Dado que la aplicación del principio del equilibrio económico es la regla general, sus excepciones deben estar expresamente consagradas o, cuando menos, demostrar argumentativamente que se trata de un supuesto ajeno a su ámbito regulatorio. Sin embargo, ninguna de las dos condiciones anteriores se presenta en el caso de las alteraciones económicas que puedan tener lugar, como consecuencia de la creación o reforma de tributos, en la ejecución del contrato estatal. Ninguna norma exceptúa a las imposiciones tributarias de la aplicación del principio del equilibrio económico. Tampoco hay suficiente fundamento en los argumentos que se oponen a reconocer que los agravios producidos por los gravámenes fiscales sean eventos de alteración de la ecuación financiera. Si, de un lado, se acepta que los detrimentos patrimoniales originados por la creación o reforma de tributos no son daños antijurídicos, con lo que se descarta su restablecimiento mediante los títulos de imputación que comprometen la responsabilidad contractual de la administración, por otro lado,

[3] El establecimiento y la modificación de tributos como eventos susceptibles de alterar el equilibrio económico del contrato estatal - Felipe Rusinque - Revista digital de Derecho Administrativo, n.º 19, primer semestre/2018, pp. 259-290 – Universidad Externado de Colombia.

queda despejado el camino, a través de la teoría de la imprevisión.

7. ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 5 del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: *"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2.017 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requieren establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos"*.

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en la materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, unavez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. Modalidad de contratación:

Con fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal b numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en los estudios previos de conveniencia, oportunidad, necesidad y riesgo, y de conformidad con el presupuesto oficial estimado para atender la presente convocatoria se requiere dar inicio de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.
En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, se tiene que la selección del contratista que ejecutará el objeto del contrato y que el valor presupuestado para la presente contratación se encuentra dentro del rango de la menor cuantía, la presente contratación se realizará por la normatividad aplicable para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que la cuantía para esta modalidad en el Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, corresponde al valor entre $52.200.000 hasta $522.000.000, según lo previsto la Ley 80 de 1993, en el literal b) numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en la sección 1 subsección 2 Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

9. Plazo

De acuerdo con el análisis de procesos similares, se evidencia que este está determinado con la necesidad puntual de la entidad, en el caso que nos ocupa, se estima técnicamente que las actividades se ejecutaran en un hasta el 10 de diciembre de 2023

10. Forma de pago

EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", pagará los servicios en dos cuotas, un primer de pago anticipado equivalente al 30% del valor ofertado y un segundo pago equivalente al 70% del valor ofertado por el CONTRATISTA una vez se realice la entrega a satisfacción de la entidad en cabeza del Supervisor, cada uno de los pagos deberán ser autorizados y coordinados con el Supervisor. Para el pago respectivo, el CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura, aprobada por el supervisor del contrato por parte del INSTITUTO, cumpliendo los requisitos exigidos por parte de la entidad CONTRATANTE.

La factura deberá ser presentada en original y copia, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

En la factura se deberá constar el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. El pago estará supeditado al recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados y del cumplimiento de las actividades contractuales.

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la tesorería de la entidad. El Contratista deberá informar al INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"INDERVALLE", la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe el INSTITUTO. PARAGRAFO I: El Contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el contrato, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

Los pagos se realizarán previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo a la Disponibilidad del "PAC". EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la ENTIDAD CONTRATANTE, afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL).
El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

11. Experiencia

EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE verificará los requisitos habilitantes con el Registro Único de Proponentes; esta verificación se hará de acuerdo con el Articulo 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia compra eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

La EXPERIENCIA se acreditará mínimo un (1) o máximo tres (3) contratos en los últimos 5 años, que hayan tenido experiencia en contratos cuyo objeto sea similar al objeto contractual y cuyo valor de la suma sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMML y que cada contrato aportado debe de estar relacionado en el RUP con los códigos de:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectónica
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
72154300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación motivo y generación de energía eléctrica
72154200	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación en instrumentacion

En dichos contratos debe de tener las actividades de:

- Mantenimiento preventivo y /o correctivo de sistema de control con variadores de velocidad y/o arrancadores suaves para acueductos y/o estaciones de bombeo.
- Suministro y/o Mantenimiento preventivo para tableros de potencia, plantas de emergencia y transferencia eléctricas.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de instrumentación (presión, nivel, flujo, etc.).

CONSORCIO Y/O UNIONES: En caso de Consorcio o Uniones Temporales el oferente con mayor participación debe cumplir con cada uno de los requisitos.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE, lo que generará el rechazo de la misma.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor de cada contrato, será el SMLMV del año en que finalizaron los trabajos, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta, conforme al siguiente cuadro:

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2014 a dic. 31 de 2014	616.000.oo
Enero 1 de 2015 a dic. 31 de 2015	644.350.oo
Enero 1 de 2016 a dic. 31 de 2016	689.455.oo
Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017	737.717.oo
Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018	781.242.oo
Enero 1 de 2019 a dic 31 de 2019	828.116.oo
Enero 1 de 2020 a dic 31 de 2020	877.803.oo
Enero 1 de 2021 a dic 31 de 2021	908.526.oo
Enero 1 de 2022 a dic 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a dic 31 de 2023.	1.160.000.00

12. Garantías exigidas

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del convenido	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes entregados	20%	Por la duración del contrato y un (1) año más
Calidad del servicio ofrecido	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios ejecutados	20%	Por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del convenido garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
Devolución del pago anticipado	Tiene por objeto la devolución del pago anticipado realizado por la entidad	100% del valor del pago anticipado	Por el plazo del contrato

Responsabilidad civil extracontractual a favor de INDERVALLE, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015	200 SMMLV		La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato

El presente estudio del sector, se elabora en el municipio de Santiago de Cali, en el mes de julio del 2023

RAFAEL PEREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Andres Mauricio Morales – Abogado – Contratista	**Firma:**
Revisó: Rodrigo Sanchez Montaña – Profesional - Contratista	**Firma:**
Aprobó: Juan Carlos Trullo - Profesional - Contratista	**Firma:**